TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ **GOBIERNO NACIONAL**

RESOLUCION SNC N° 332 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 357.129, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Asunción, 15 de abril de 2019

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 10 de abril de 2019, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Hotelería", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, ID N° 357.129, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b) y Art. 32º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 11 de marzo de 2019, a las siguientes firmas: Margarita S.A., KL Servicios Varios de Benita Yegros, SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga, Organización Integral S.R.L. y Sensicred S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 18 de marzo de 2019 a las 11:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: KL Servicios Varios de Benita Yegros, Inflight Catering de Nora Fuentes, Sensicred S.A., NYHD S.A. y Organización Integral S.R.L.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129, a la firma oferente KL Servicios Varios de Benita Yegros.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
p/s Héctor Ibarrola
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 332 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 357.129, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129,** a la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros**, por un monto mínimo a contratar **de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar **de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.129**, en el cual se establecerá las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Juan A. Dominguez
Secretario General

Rubén Candevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 332 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 357.129, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						KL Servicios Varios de Benita Yegros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
12	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
13	90101603-039	Servicio de desayuno por persona	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
14	90101603-999	Buffet por persona	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
15	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
16	90101603-999	Menú Económico por persona	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
17	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
18	90101603-039	Cocktail Tradicional por persona	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
19	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
20	90101603-998	Servicio de Bebidas por persona	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
21	90101603-039	Meriendas por persona	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
22	90101603-998	Coffee Break por persona	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
Precio Total							9.715.000

Año 2019: Gs. 100.000.000
Año 2020: Gs. 100.000.000

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC